



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-04949398-GDEBA-SGSPB - Ascensos Inspector/a General - S.P.B.

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2025-04949398-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita la promoción al grado de Inspector/a General del Escalafón Cuerpo General y del Escalafón Profesional y Técnico, según el caso, de diversos/as agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 1° de enero de 2025, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense solicita la promoción al grado inmediato superior (Inspector/a General del Escalafón Cuerpo General y del Escalafón Profesional y Técnico, según el caso), de diversos/as agentes de esa Institución, a partir del 1° de enero de 2025, fundando la medida en la necesidad de brindarles un debido reconocimiento, en virtud de sus antecedentes personales, trayectoria institucional, logros, méritos, preparación profesional y operatividad que demuestran en cumplimiento de sus funciones;

Que, asimismo, destaca que los/as agentes propuestos/as no registran antecedentes laborales desfavorables, ni se encuentran alcanzados/as por las prescripciones del artículo 71 del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, encontrándose disponibles las vacantes pertinentes;

Que se acompañan a las actuaciones los legajos completos de los/as agentes cuya promoción se propicia, así como los informes que dan cuenta que no se encuentran involucrados/as en actuaciones administrativas sumariales en trámite;

Que presta conformidad con la presente medida el Subsecretario de Política

Penitenciaria;

Que en consecuencia, corresponde disponer el ascenso al grado de Inspector/a General del Escalafón Cuerpo General y del Escalafón Profesional y Técnico, según el caso, a los/as agentes propuestos/as por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 1° de enero de 2025, toda vez que se cuenta con las vacantes pertinentes para ello; hallándose reunidos en autos los recaudos exigidos por los artículos 67 y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y el artículo 119 y concordantes de su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que toma intervención la Asesoría General de Gobierno, sin formular objeciones a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por la Ley N° 15.480;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Ascender, a partir del 1° de enero de 2025, al grado de Inspector/a General del Escalafón Cuerpo General y del Escalafón Profesional y Técnico, según el caso, al personal que se menciona en el Anexo Único que como documento GEDO N° IF-2025-10832346-GDEBA-DGAPMJYDHGP forma parte integrante de la presente Resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 119 y concordantes de su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar al Servicio Penitenciario Bonaerense a fin de notificar

a los/as agentes involucrados/a y a la Dirección General de Administración, y dar al SINDMA.  
Cumplido, archivar.